



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN N°21 DE 2015**

**"Por medio de la cual se autoriza a unos docentes y a unos estudiantes la asistencia a un evento investigativo internacional"**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.24 de 2013, el Consejo Académico reconoció al Grupo de Investigación "Proyecto Pedagógico PROPED", liderado por el docente de planta adscrito al Departamento de Educación y Humanidades, Juan Alberto Barbosa Rodríguez;

Que mediante Resoluciones Nos.50 y 66 de 2014, el Consejo Académico otorgó unos incentivos económicos a unos Grupos de Investigación, dentro de los cuales se contempla el grupo antes referido;

Que mediante oficios CF-144.1-2015 y CF-144.3-2015 de fecha 5 de junio de 2015, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias solicitó la aprobación de las solicitudes de comisión al exterior del docente de planta adscrito al Departamento de Educación y Humanidades, Juan Alberto Barbosa Rodríguez, del docente catedrático, Tulio Amaya de Armas y de unos estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas para asistir a la "Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa", respectivamente;

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 22 de junio de 2015 avaló la solicitud y al considerarla pertinente le recomendó al Consejo Superior su aprobación, condicionada a que el apoyo económico sea distribuido con cargo al presupuesto del incentivo otorgado al Grupo de Investigación PROPED y al Presupuesto General de la Universidad;

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 3 de junio de 2015;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar la asistencia del docente de planta adscrito al Departamento de Educación y Humanidades, Juan Alberto Barbosa Rodríguez, del docente catedrático, Tulio Amaya de Armas y de los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas: Enyel Enrique Arias Mercado, Wendy Georgina Tous Pérez, Arnidis Yadhith Baltazar Martínez y Lilian Carina Fuentes Monterroza: a la "Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa", que se llevará a cabo en Panamá del 20 al 24 de julio de 2015.

**ARTÍCULO 2o.** Al docente de planta, Juan Alberto Barboza, se le autoriza apoyo económico para los pasajes aéreos, pasajes terrestres e inscripción, con cargo al presupuesto del incentivo otorgado al Grupo de Investigación PROPED, a través de la Resoluciones Nos.50 y 66 de 2014, y viáticos con cargo al Presupuesto General de la Universidad de Sucre.

**ARTÍCULO 3o.** Al docente catedrático, Tulio Amaya de Armas y al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas: Enyel Enrique Arias Mercado, se le autoriza un apoyo económico por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) a cada uno, para pasajes, inscripción y estadía, los cuales serán con cargo al presupuesto del



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN N°21 DE 2015**

**"Por medio de la cual se autoriza a unos docentes y a unos estudiantes la asistencia a un evento investigativo internacional"**

incentivo otorgado al Grupo de Investigación PROPED, a través de las Resoluciones Nos.50 y 66 de 2014.

**ARTÍCULO 4o.** A los estudiantes Wendy Georgina Tous Pérez, Arnidis Yadith Baltazar Martínez y Lilian Carina Fuentes Monterroza, se les autoriza un apoyo económico por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) a cada uno, para pasajes, inscripción y estadía, con cargo al Presupuesto General de la Universidad de Sucre.

**ARTÍCULO 5o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de julio de 2015

(Original firmado por)  
**RAQUEL DÍAZ ORTIZ**  
Presidenta (e)

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz

